

CONSTANCIA:

El emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal fue ingresado al Registro Nacional de Emplazados: 27/01/2023

El término de comparecencia corre así: 30 y 31 enero/23 1,2,3,6,7,8,9,10,13,14,15,16 y 17 de febrero de 2023.

INFORME SECRETARIAL. Cali, 27 de febrero de 2023. A despacho, vencido el término del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, nadie compareció. Sírvase proveer

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 67

Radicación No. 2022-209

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL** promovido por medio de apoderado judicial, por la señora **CAROL MERCEDES HERRERA OSORIO**, contra el señor **JAVIER ALEXANDER OSPINA MORALES**, se surtió el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal conformada por estos, el cual venció, y no compareció ningún interesado, como da cuenta el informe secretarial que antecede.

De acuerdo a lo anterior, y como lo dispone el Art. 501 del C.G.P, se procederá a fijar fecha para la diligencia de INVENTARIOS y AVALUOS de los bienes y deudas de la sociedad conyugal, y se hará la advertencia correspondiente.

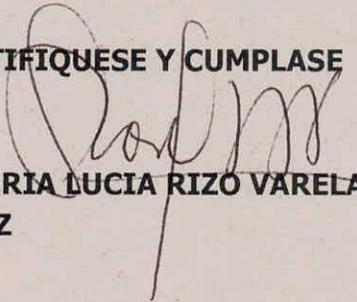
Consecuente con lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: **SEÑALAR** la hora de las **9:00 A.M. VENTICINCO (25) DE MAYO DE 2023**, para llevar a cabo la audiencia de Inventarios y Avalúos de que trata el Art. 501 del C.G.P. diligencia que se realizará de forma virtual por la plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: **ADVERTIR** a los interesados que el inventario y los avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal debe ser presentado por escrito, de conformidad con el artículo 501-1 del C.G.P. Igualmente, presentarán los títulos de propiedad de los bienes inventariados sujetos a registro, debidamente determinados por su clase y demás circunstancias que los identifique.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Prv.

Auto notificado en estado electrónico No. **038**

Fecha: **Marzo 07/2023**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario